INFORME DE COMISARIO

Señores Junta General de Accionistas FTZ DEVELOPMENT S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de FTZ DEVELOPMENT S.A. correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, cúmpleme en informarles que todos los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados.

FTZ DEVELOPMENT S.A. ha dado cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General. Una inspección minuciosa ocular a los libros de actas, de expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como a los libros de contabilidad indican que estos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En el análisis financiero debo anotar que la empresa aún no ha iniciado sus operaciones, por lo tanto no ha tenido movimiento económico en el período analizado.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 30 de marzo 2010

Margarita Moreta U.

Comisario

Superintendencia de COMPAÑÍAS

23 ABR. 2010 OPERADOR 3 QUITO